

# EL MONASTERIO JERÓNIMO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA): EL ÚLTIMO DESEO INCUMPLIDO DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

José Manuel Ortega Jiménez

*E-mail:* [joseoj@ual.es](mailto:joseoj@ual.es)

Universidad de Almería-España

## RESUMEN

Uno de los últimos deseos de Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, fue construir un convento jerónimo en la villa sevillana de San Juan de Aznalfarache. De forma repentina, y por testamento, el que fuera valido de Felipe IV mandó establecer el panteón de los duques de Sanlúcar la Mayor en la nueva fundación en detrimento del convento dominico de Loeches (Madrid). Aunque finalmente la acción no se llevaría a cabo, esta decisión nos permite estudiar la que sería la última gran fundación de los Olivares en sus tierras sevillanas en el contexto de la amplia política de patronazgos de edificios religiosos que llevó a cabo uno de los personajes más importantes de la historia de España durante la Edad Moderna.

**PALABRAS CLAVE:** conde-duque de Olivares, San Juan de Aznalfarache, patronazgo, siglo xvii.

THE JERÓNIMOS MONASTERY OF SAN JUAN DE  
AZNALFARACHE: THE UNFULFILLED LAST WISH  
OF THE COUNT-DUKE OF OLIVARES

## ABSTRACT

One of the last wishes of Gaspar de Guzmán, Count-Duke of Olivares was to build a Jerónimos monastery in San Juan de Aznalfarache, a village near to Seville. The ministry of Philip IV ordered to build in there the pantheon of the Dukes of Sanlúcar la Mayor. However, this new foundation entailed the detriment of the Dominican convent of Loeches (Madrid). Although this foundation was not established, this decision allows us to know the last great building of the Olivares lineage. In addition, we can study the extensive policy of patronage undertaken by one of the most important historical figures of Modern Ages.

**KEYWORDS:** Count-Duke of Olivares, San Juan de Aznalfarache, patronage, 17th.

87



## 1. EL MONASTERIO JERÓNIMO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA): UN BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Primeramente que el dia q[ue] n[uest]ro señor fuere serbido de llevarme siendo en Palaçio si fuere possible antes de moverme se abra mi cuerpo y las entrañas se lleven secretamente al Collegio de santo Thomas de la orden de santo Domingo de Madrid mi Patronazgo i el cuerpo se a de depositar en el monasterio de la conception Dominica de mi Villa de lueches que he fundado y a de estar alli en deposito hasta que este acavado el entierro que tengo dispuesto fundar en san Juan de Alfarache de frayles Geronimos, y lo mismo ha de ser de los cuerpos de mis Padres i mis hijos e nieta porque todos juntos quiero que esten en d[ic]ho monasterio de Lueches (AHPM, 6233, ff. 718-719)<sup>1</sup>.

Con estas palabras el conde-duque de Olivares dejó establecido en su testamento que deseaba ser enterrado en la nueva fundación jerónima que se localizaría en su villa sevillana de San Juan de Aznalfarache o Alfarache, como aparecía escrito en los documentos de la época. Desechaba, de manera fulminante, la decisión que había tomado años atrás en la que elegía el monasterio dominico de Loeches (Madrid) como el lugar en el que ubicaría el panteón de la Casa de Sanlúcar la Mayor. No era extraño que el valido cambiara de opinión, pues era conocido su fuerte e inestable carácter (Elliott, 2010, p. 12). Sin embargo, y en esta ocasión, sería Inés de Zúñiga la que se negaría a cumplir una de las últimas voluntades de su esposo, como veremos en su momento. Este último motivo paralizó cualquier posibilidad de llevar a cabo las obras de este conjunto jerónimo y, por ende, que no se haya prestado demasiada atención a dicha fundación por parte de la historiografía contemporánea.

Debemos esperar hasta 1935 para que Gregorio Marañón, uno de los grandes estudiosos de la figura del conde-duque de Olivares, haga referencia al convento de San Juan de Aznalfarache. Curiosamente, el valido decidió trasladar allí algunos de los libros que formaban parte de su extensa biblioteca, los cuales deberían guardarse en los Reales Alcázares de la capital hispalense hasta que el conjunto estuviese concluido (Marañón, 1935, p. 688). Tan solo un año después, en 1936, Marañón publicó su célebre estudio sobre el ministro de Felipe IV. Se trata de una obra imprescindible para todos aquellos que quieran abordar la figura de Gaspar de Guzmán y la época en la que desarrolla su valimiento (Marañón, 1936)<sup>2</sup>. Sin embargo, no encontramos referencia a este patronazgo, a pesar de que el mismo autor lo citase un año antes (Marañón 1935, p. 688).

Durante las siguientes décadas carecemos de trabajos científicos que mencionen dicho patronazgo. De hecho, es relevante que no se cite en el estudio de Pineda Novo sobre *La historia de San Juan de Aznalfarache*, donde sí que se hace una escueta alusión a la compra de la villa por parte del conde-duque (Pineda

<sup>1</sup> AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid). Este documento fue transcrita por primera vez por Matilla Tascón (1987).

<sup>2</sup> Cuando hagamos referencia a esta obra citaremos la versión publicada en 1980.

Novo, 1980, p. 114). Será Herrera García quien vuelva a prestar atención a esta fundación en su libro sobre el Estado de Olivares, un trabajo que aborda la evolución de la economía del mayorazgo familiar y en el que aporta numerosa documentación inédita sobre el linaje (Herrera García, 1990, p. 186).

Pero, sin duda, el estudio más destacado sobre la relación de los condes de Olivares y las fundaciones religiosas lo realizó Blanco Mozó en su obra sobre el arquitecto Alonso de Carbonel. El resultado de su tesis doctoral dio lugar a un magnífico trabajo donde, por primera vez de forma global, se analizó la labor de patronazgo de Gaspar de Guzmán y su esposa, Inés de Zúñiga (Blanco Mozó, 2007). Son pocas las líneas dedicadas al convento de San Juan de Aznalfarache, pues finalmente tan solo fue un deseo que no se ejecutó.

Es precisamente esta última afirmación la que ha dado lugar al planteamiento del presente trabajo. Si bien entendemos que el desinterés de llevar a cabo las obras del convento partió de la condesa-duquesa, creemos necesario analizar los posibles motivos por los que la noble evitó cumplir la última voluntad de su marido. Asimismo, resulta interesante apuntar las causas que condujeron a Olivares a trasladar la localización del panteón de los duques de Sanlúcar la Mayor, establecido hasta 1642 en el convento dominico de Loeches (Madrid). Una decisión que suponía un cambio brusco en la historia de su linaje.

## 2. GASPAR DE GUZMÁN Y SU VINCULACIÓN CON SEVILLA

Corría el año 1627 cuando el conde-duque, movido por la buena situación económica de la que gozaba el linaje, decidió ampliar el mayorazgo que había fundado en 1563 su abuelo Pedro de Guzmán, I conde de Olivares (Herrera García, 1990, p. 60), incorporando las villas sevillanas de Aznalcóllar, Tomares y San Juan de Aznalfarache (Herrera García, 1990, p. 159). No se trató de una adquisición casual, principalmente si atendemos a los dos últimos núcleos urbanos, pues se sitúan anexos a la capital andaluza (figs. 1 y 2). Creemos que, para ensalzar su figura y dejar constancia de sus dominios, mandó realizar al cartógrafo Miguel de Ovando *las plantas de la villa de Tomares y de San Juan de Alfarache* (Reguera Rodríguez, 2010, p. 453; De Cea García, 2017, p. 332). Miguel de Ovando llegó a ocupar el puesto de geógrafo del rey y, por tanto, Olivares debió de tener una relación fluida con este. De hecho, sabemos que Ovando realizó un plano, hoy desaparecido, de Velilla de San Antonio, núcleo urbano comprado por el conde-duque en 1627 y que se localiza al este de la actual provincia de Madrid (Encrucijada de mundos: Identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en los tiempos modernos, s/f).

Si bien es cierto que la última visita del valido a sus dominios sería en 1624, acompañando al rey Felipe IV, Olivares fue consciente del peso de su persona y de su linaje en la ciudad del Guadalquivir. Un poder basado en una presencia casi alegórica en la que su nombre estaba ligado a su título de alcaide de los Reales Alcázares y a ser «señor del Aljarafe». Por ello, vincularía su imagen a Sevilla hasta el final de sus días. Si nos fijamos en el plano antes mencionado, Ovando hace visible el nombre del conde-duque en la cabecera del documento, aclarando que estos núcleos urbanos





Fig. 1. El Aljarafe sevillano en la provincia de Sevilla. Mapa realizado por el autor.



Fig. 2. Aznalcóllar, Tomares y San Juan de Aznalfarache en el Aljarafe sevillano (líneas naranjas). Mapa realizado por el autor.

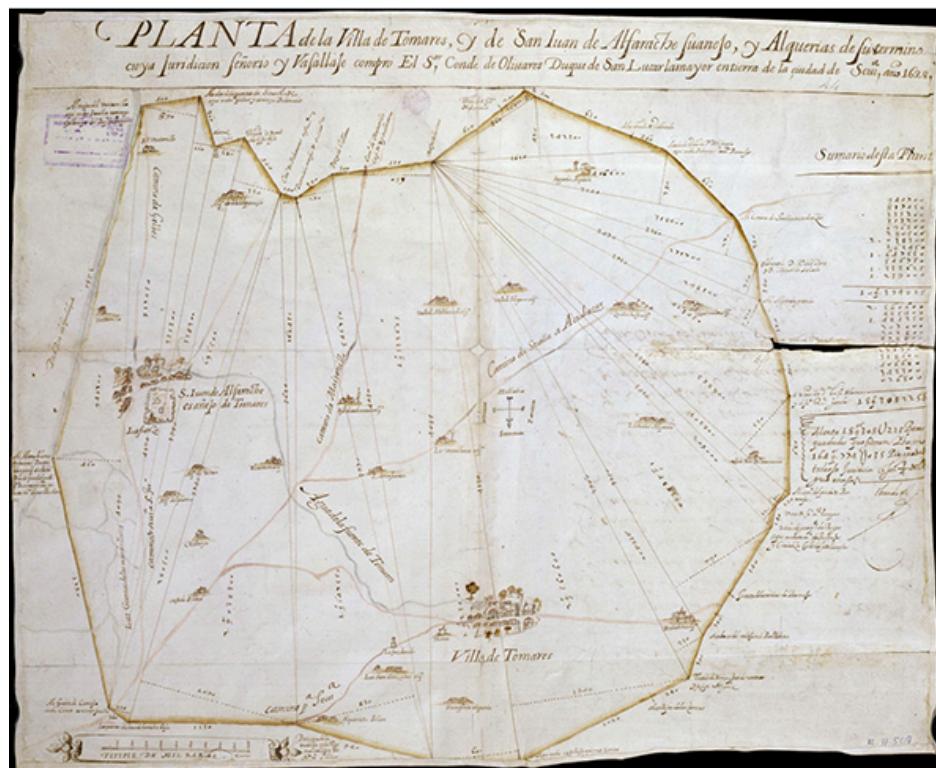
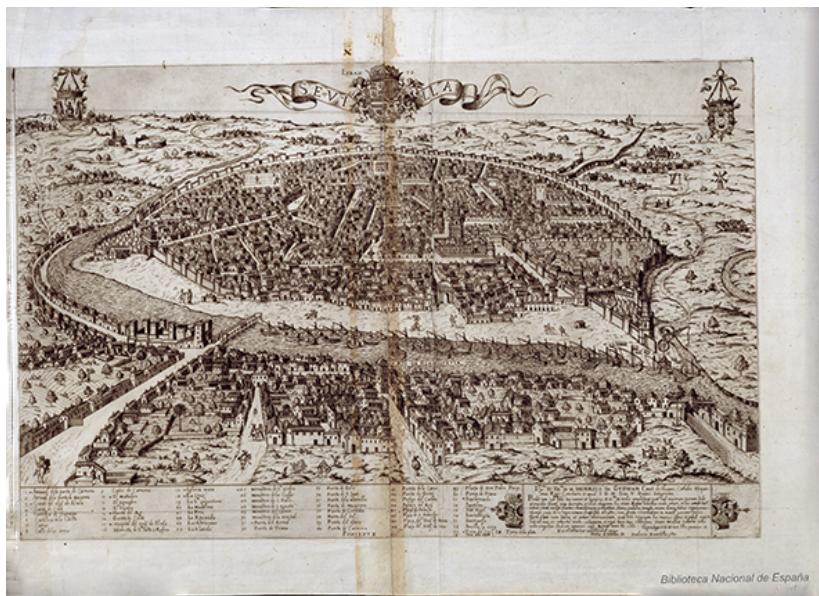


Fig. 3. Miguel de Ovando, *Planta de la villa de Tomares, y de San Juan de Alfarache suanejo, y Alquerias de su término [...]*, 1628. Biblioteca Nacional de España (MR/43/44).

están bajo su «juridic[c]ion, señorío y vasallaje» (fig. 3). Con ello seguía los pasos de su padre, Enrique de Guzmán, II conde de Olivares, quien mostró gran interés en asociar a su familia con la próspera urbe andaluza. Esto se puede observar en alguna de las varias vistas que nos han llegado de la Sevilla del siglo xvi. En 1585 Ambrosio Brambilla realiza una bella estampa donde podemos ver el blasón del linaje de los Olivares en la esquina superior derecha junto con el escudo real en el centro y el del Reino de Sevilla en la esquina superior izquierda. Además, se inserta una inscripción en latín en honor al II conde de Olivares, quien ejercía el cargo de embajador ante la Santa Sede. Vista similar es la realizada en 1587 por George Braun y Franz Hogenberg, aunque en este caso no se incluyen dedicatorias (figs. 4 y 5).

Pues bien, a pesar de los visos de crisis económica que se dejaron sentir en las primeras décadas del siglo xvii en el conjunto de la actual Andalucía (Contreras Gay, 2000, pp. 211-226), Sevilla continuaba siendo un foco cultural de gran prestigio y poder (Lleó Cañal, 1979). De hecho, entre 1607 y 1615, el recién nombrado III conde de Olivares, Gaspar de Guzmán, decidió establecerse junto a su esposa,



Biblioteca Nacional de España

Fig. 4. Ambrosio Brambilla, *Vista de la ciudad de Sevilla*, 1585.  
Biblioteca Nacional de España (Invent/19628 bis).

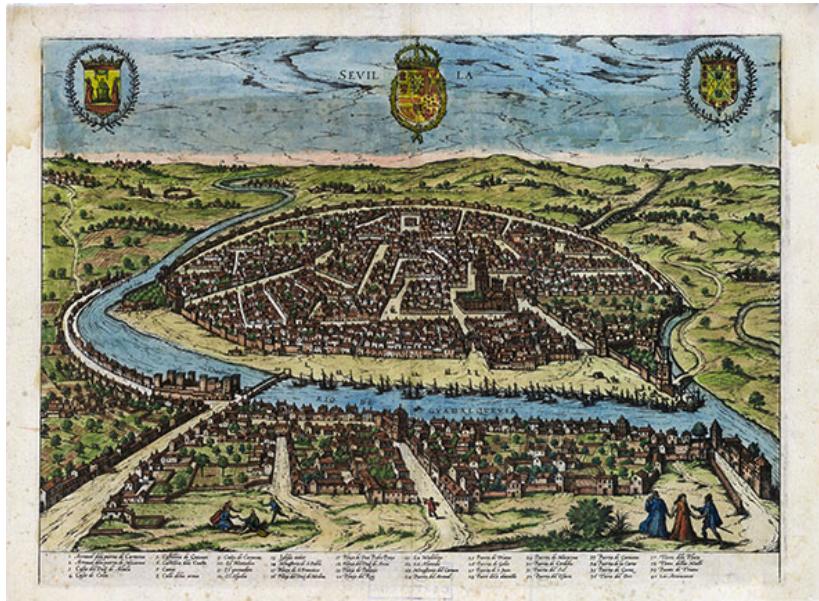


Fig. 5. George Braun y Franz Hogenberg, *Vista de la ciudad de Sevilla*, 1588.  
Instituto Geográfico Nacional (11-J-23|S2-34-20-7|).

Inés de Zúñiga, en la capital hispalense. La historiografía contemporánea ha apuntado de forma reiterada los fuertes lazos que el noble mantuvo con los círculos culturales durante los años en los que vivió allí (Montero Delgado, 2012, pp. 16-19).

Aunque no hay evidencias documentales de su presencia en los cenáculos que preparaba el duque de Alcalá en la Huerta del Rey o, incluso, en los que celebraba el propio Olivares en los jardines de los Reales Alcázares (Lleó Cañal, 1979, pp. 86-87), lo cierto es que no sería ilógico pensar que fuera algo habitual en su manera de actuar. Tenemos constancia de su relación con literatos como Rodrigo Caro, Juan de Jáuregui o Francisco de Rioja (Lleó Cañal, 2011, pp. 47-69), muchos de los cuales conseguirán importantes cargos en la corte durante los años del valido de Gaspar de Guzmán. En cuanto a los pintores, sabemos que mantuvo una estrecha relación profesional con Pacheco que se extendió a lo largo de varias décadas. Este último realizó un retrato del conde alrededor de 1610, hoy perdido, siendo el primer trabajo para el noble (Fitz-James Stuart y Falcó, 1924, pp. 23-24). Años después, se le contratará para la realización de la policromía de la Virgen de la O, talla encargada por los condes de Olivares y ubicada actualmente en la iglesia de Santiago de Castilleja de la Cuesta (Amores Martínez, 2002, pp. 437-443). Por su parte, el maestro de Velázquez le regalará al conde un ejemplar de su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* (Asensio, 1886, p. 39). Quedaba claro que el acercamiento al círculo artístico de la ciudad del Guadalquivir posibilitaba aumentar su visibilidad social, permitiéndole legitimar su posición, no solo como heredero del condado de Olivares, sino también como un pilar fundamental en el ámbito cultural. Años después, siendo ya ministro de Felipe IV, repitió la misma estrategia, en este caso en la corte, al convertirse en patrón de la Academia de Pintores de Madrid (Carducho, 1633, p. 158). En todo caso, tanto en Sevilla como en la villa del Manzanares, se sirvió de las herramientas que tenía a su alcance para crear una imagen de poder de su persona, primero como miembro de un linaje cuya influencia iba aumentando considerablemente en el seno de la nobleza castellana y, más tarde, como ministro de Felipe IV.

Similar función tenía la protección de edificios religiosos, pues no solo permitía afianzar su prestigio y el de su familia ante sus semejantes, siendo un perfecto escaparate para hacer visible su fe, sino que, además, le ofrecía numerosos espacios para su enterramiento (Atienza López, 2008a). A lo largo de su vida, los condes-duques protegieron más de una docena de conjuntos religiosos de distintas órdenes, sobresaliendo, entre ellas, la franciscana y la dominica. Una protección que conllevaría, asimismo, el interés de los patronos en donar numerosos bienes muebles como esculturas, pinturas, tapices o piezas de orfebrería para el equipamiento de estos conjuntos religiosos. Por tanto, la fundación del monasterio de San Juan de Aznalfarache debe inscribirse en esta prolífica política de patronazgo. Ahora bien, cabría preguntarse cuál fue el motivo que le llevó a encomendar este conjunto a los monjes jerónimos. Lo que parece claro es que el deseo de Olivares de patrocinar un monasterio de la orden en la ciudad de Sevilla se remontaba a algunos años antes.

### 3. EL CONVENTO JERÓNIMO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE: EL ORIGEN DE UN DESEO INCUMPLIDO

Declaro que yo assente i capitule con el Prior i combento de san Geronimo de buena vista de la ciudad de sevilla que se me diera el Patronazgo y yo me obligaba a darle cierta cantida de Renta sobre que se otorgo escritura en esta Villa de Madrid i despues consenti que algunos Religiosos havian hecho una protesta, y luego que lo entendi me desisti de aquel Patronazgo, porque yo no quiero ni he querido sobre esta ni otra materia embarazo ni pleyto, mando que no se trate mas del d[ic]ho Patronazgo ni yo le quiero (AHPM, 6233, f. 720).

El conde-duque de Olivares declara que, después de un acuerdo con el prior del convento Jerónimo de Buenavista de Sevilla, se convirtió en el patrono de dicho conjunto. Por el momento no hemos localizado las escrituras de patronazgo, aunque, como podemos confirmar por las palabras del valido, se firmaron en la villa de Madrid. Desconocemos la fecha en la que se llevó a cabo dicho documento, pues no ha sido localizado por el momento. Creemos que, dado que lo menciona en el testamento como un acontecimiento reciente, podríamos establecerlo entre 1635 y 1640, años en los que adquiere el patronazgo de otros conventos en la ciudad hispalense y alrededores de Sevilla –El Tardón en Aznalcóllar (1634), Cartuja en Sevilla (1635) y San José en Sanlúcar la Mayor (1640)–. Sin embargo, muchos de los monjes no vieron con buenos ojos la intervención del valido en el convento, lo que condujo a una serie de protestas que conllevaron la anulación de la escritura. Esto último no era algo extraño, pues, si bien muchos edificios religiosos lograron mantenerse gracias a la ayuda de la nobleza, no es menos cierto afirmar que, en algunos casos, podía ser visto como una apropiación por parte de las élites, pues restaba poder e identidad a la comunidad (Atienza, 2008b, pp. 79-116).

Dado el fuerte carácter de Gaspar de Guzmán, creemos que este conflicto le afectaría de manera considerable, máxime si tenemos en cuenta que el convento de Buenavista era uno de los conjuntos religiosos más prestigiosos de Sevilla desde su fundación en el siglo xv (Sancho Corbacho, 1949, p. 126; García-Tapias, 1992). Destacaban su magnífico claustro y sus valiosos bienes muebles, entre los que se encontraba la talla de san Jerónimo, realizada por el escultor Torrigiano, hoy en el Museo de Bellas Artes de Sevilla (Ladero Quesada, 1986, p. 422).

Según tradición popular, ya demostró su fuerte temperamento en la villa madrileña de Loeches con un caso similar, aunque con tintes de leyenda. El rechazo de las monjas carmelitas llevó a Olivares a construir, justo en frente, un convento mucho más grande que dominaría todo el entorno (Marañón, 1980, p. 364). Por tanto, es posible que actuara de la misma manera y, a modo de venganza, decidiera fundar un conjunto jerónimo y asociar su linaje con dicha orden para la eternidad, disponiendo allí su panteón familiar. Una comunidad con un fuerte arraigo en Sevilla, pues aparte del convento de Buenavista, la rama femenina tenía su representación en el monasterio de Santa Paula (Guijo Pérez, 2023). Además, su vinculación con la nobleza era habitual, destacando el caso del monasterio de San Jerónimo de Granada, cuyo patronazgo recayó en la figura de María Manrique, garante de per-

petuar la memoria del linaje y de Gonzalo Fernández de Córdoba, su marido (Martínez Jiménez, 2015, pp. 40-50).

No obstante, y desde nuestro punto de vista, creemos que la decisión del conde-duque no fue producto de su vehemente personalidad, sino, más bien, estaría premeditada y, sobre todo, correspondería a los intereses del noble. Unos intereses que, siempre, solían tener una doble lectura.

Es de sobra conocido el fuerte vínculo entre la orden de los jerónimos y la Casa de Austria, siendo, como señala Campos y Fernández de Sevilla, una relación sólida e institucional (2008, p. 1). Recordemos que se trataba de una comunidad muy importante desde la época de los Reyes Católicos y, por ello, estos favorecieron sus monasterios con objetos artísticos y donaciones (Herguedas Vela, 2021). Uno de los casos más importantes es el del conjunto de San Jerónimo el Real de Madrid, que, aunque tiene su origen con Enrique IV de Castilla, fueron Isabel y Fernando los que en 1502 decidieron trasladarlo al Prado Viejo y unirlo al devenir histórico de la monarquía (Díaz Moreno, 2017, pp. 489). A partir de ese momento se convertiría en el epicentro de acontecimientos de gran calado, destacando, entre otros, los juramentos de los príncipes de Asturias (Herguedas Vela, 2021, pp. 260-261). Precisamente, en 1608, Gaspar de Guzmán asistiría al juramento del pequeño Felipe entre otros muchos nobles y sin destacar especialmente (Simón Díaz, 1982, p. 52). Trece años después, en ese mismo lugar y durante las honras fúnebres del recién fallecido Felipe III, sería el encargado de llevar la falda a ese príncipe convertido ya en rey (Almansa y Mendoza, 1621, p. 1).

Unir su imagen con la del monarca fue uno de los objetivos de Olivares durante los años en los que ostentó el poder, lo que dio lugar a una fuerte complicidad entre ambos. Esto no estuvo exento de polémica, ya que para muchos cortesanos el conde-duque consiguió anular la voluntad de Felipe IV mediante numerosos hechizos que llevaba a cabo el diablillo que vivía en su muleta (Alberona, 2015, p. 572). Más allá de esta anécdota, lo cierto es que Gaspar de Guzmán actuó de la misma manera en que años antes lo había hecho el duque de Lerma, ya que el cargo de valido conllevaba, precisamente, ser la sombra del rey.

Como es lógico, Olivares se sirvió de aquellos elementos que le permitían legitimar su imagen y sus políticas. Así, se hizo retratar en varias ocasiones por Velázquez adoptando elementos iconográficos asociados comúnmente al monarca. Del mismo modo, durante el bautismo del príncipe Baltasar Carlos, celebrado en 1629, portó una vestimenta que era considerada una insignia de la Casa de Austria, formada por

un ropon o sobre vesta del oficio que hizo en este acto. Era la sobre vesta de la tela de oro blanca hasta los pies, y sobre ella el cuello un tafetan encarnado con punta de oro, que no le faltaba honrada ocupación (De Quirós, 1629).

Desde nuestro punto de vista, establecer el panteón familiar en el convento jerónimo de San Juan de Aznalfarache lo acercaría, de nuevo, a la institución monárquica. Al igual que la familia real en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Olivares y su linaje serían protegidos «eternamente» por los jerónimos, la orden favorecida de los monarcas. Si tomamos en consideración lo anteriormente dicho,

vemos cómo su decisión fue fruto de una sólida reflexión que favorecía sus intereses. Además, de esta manera, el conde-duque retornaría a sus dominios, ligando, de nuevo, su imagen a la ciudad hispalense, pues son escasos los kilómetros que separan ambos núcleos urbanos.

La mayor parte de la información que tenemos acerca del conjunto religioso de San Juan de Aznalfarache nos lo proporciona el testamento del valido, firmado en mayo de 1642 ante el escribano Bernardo de Santiago Villota (AHPM, 6233, ff. 717-763). Pese a que en el momento de la ejecución del documento no se habían realizado las escrituras de fundación del convento, Gaspar de Guzmán señala que se edificaría en «lo alto de s[an] Juan de Alfarache en el sitio que tengo señalado». Desconocemos la ubicación exacta, aunque es posible que esté haciendo referencia al cerro donde hoy se localiza el monumento al Sagrado Corazón, el lugar más elevado de la población. Desde allí podemos ver una bella panorámica de la ciudad hispalense, un mirador que señalaba, de forma alegórica, que esa era la puerta al mayorazgo de los Olivares, un estado que se extendía hasta Aznalcóllar y donde se situaría el panteón del «señor del Aljarafe».

Como ya se ha comentado, no hemos localizado por el momento las escrituras de fundación. En todo caso, y si se llegaron a ejecutar, creemos que compartirían aspectos con otros conventos protegidos por los Olivares. Una vez acordado el monto total de dinero que se iba a donar de forma anual, se procedería a establecer el número de misas y fiestas en honor a los señores. Pero, sin duda, lo más interesante para este trabajo serían los aspectos relacionados con la fábrica. En este tipo de escrituras no suelen hacerse grandes referencias a la construcción, salvo a la capilla mayor. Dicho espacio se reservaría para los enterramientos de los patronos y de sus sucesores, una capilla cerrada con reja en la que probablemente se mandarían colocar varios escudos familiares y una tribuna.

El conde-duque era consciente de la imposibilidad de que su deseo se pudiese llevar a cabo de forma inmediata, por lo que deja escrito que, tras su muerte, se debían entregar para la fundación y dotación del convento 150 000 ducados «libres de toda carga», así como una parte del monto total de lo obtenido en la almoneda pública de sus bienes para atender al pago de los protectores y administradores. Hasta que «este acavado el entierro que tengo dispuesto fundar», Gaspar de Guzmán permitía que sus restos mortales se enterrasen en Loeches de forma provisional.

Una vez concluido el panteón en San Juan de Aznalfarache:

Se han de llevar y trasladar mis guesos i tambien ha de servir de entierro para el cuerpo de la Condesa mi muger, para que el de Alonso Perez de Guzman mi hijo unico i par Doña Maria de Guzman mi hija i para mi nieta i para Doña Ines de Guzman mi segunda hija i si Ramiro Phelipez de Guzman mi yerno a quien yo he donado el Ducado de Medina de las Torres quisiere enterrarse en el d[ic]ho Com-bento es mi boluntad que tambien lo pueda hazer (AHPM, 6233, f. 720).

Asimismo, quería trasladar los cuerpos de sus padres, que descansaban en la cripta de la Colegiata de Olivares. No era este el caso de sus abuelos, los fundadores del linaje, siendo esta acción, de nuevo, una estrategia del valido. En 1626 muere María de Guzmán, única hija de los condes-duques. La falta de heredero legítimo conllevó

la lucha entre los numerosos descendientes de la familia por el reparto de los territorios. Sin embargo, en 1642, Gaspar de Guzmán reconoce a Enrique Felípez como hijo legítimo, siendo esta una decisión inesperada (Marañón, 1980, pp. 289-294). En este clima de descontento, por testamento, el valido decidió dividir su mayorazgo en las distintas casas que lo integraban –Olivares, Sanlúcar la Mayor, Vaciamadrid-Velilla y Medina de las Torres– (Herrera García, 1990, p. 184).

Sin entrar en detalles específicos de esta partición y centrandonos en las dos primeras ramas, nombró a su sobrino Luis de Haro sucesor de la casa de Olivares, pues esta solo podía ser continuada por un hijo nacido en el seno del matrimonio, algo que no cumplía Enrique Felípez. Por su parte, este último pasará a ser el heredero de la casa de Sanlúcar la Mayor, villa adquirida en 1623 y de la que dependían poblaciones como Camas, Coria, Tomares o San Juan de Aznalfarache. Parecía claro que el conde-duque quería marcar la diferencia entre ambas casas y, por ello, decidió dividir, también, los panteones. No se trataba de renegar de la casa primigenia, pero sí de marcar la diferencia y dejar claro que él había fundado una nueva rama que podía ser independiente a la de los Olivares si así se preciaba. No obstante, el hecho de trasladar a sus padres al panteón de San Juan de Aznalfarache subrayaría, de forma metafórica, la perpetua vinculación entre el condado de Olivares y el ducado de Sanlúcar la Mayor.

#### 4. EL FINAL DE LA FUNDACIÓN

No tenemos constancia de trazas ni condiciones de fábrica, por lo que podemos suponer que esta fundación fue, simplemente, un deseo plasmado en su testamento. Hay que tener en cuenta que, en enero de 1643, tan solo ocho meses después de firmar sus últimas voluntades, Felipe IV pidió a su valido que abandonase para siempre la corte, poniendo fin a dos décadas de valimiento (Elliott, 2010, p. 709). Olivares pasó los últimos años de su vida en Toro (Zamora), apartado del foco público y lejos de su mayorazgo, por lo que la idea de llevar a cabo la fundación jerónima se iría disipando de su memoria poco a poco. Antes de morir en julio de 1645, el noble dio poder a su esposa para que actuara en su nombre. Inés de Zúñiga, desconociendo que su marido había dispuesto testamento en 1642, otorgó una nueva escritura donde no se hacía referencia alguna a la fundación del convento de San Juan de Aznalfarache (Herrera García, 1990, p. 190). Sin embargo, en 1647, a través de unos codicilos, la condesa-duquesa reconoce la existencia de ese primer testamento, aunque alega que lo «desconocía» porque se encontraba entre otros papeles, por lo que pide que se respeten las cláusulas dispuestas por su marido (Herrera García, 1990, p. 190). A pesar de ello, ya no hay referencias al conjunto jerónimo a partir de este momento.

Es difícil creer que Inés de Zúñiga no fuera consciente de que su marido había otorgado sus últimas voluntades en 1642, máxime si tenemos en cuenta los problemas sucesorios que acarreaba el reconocimiento de Enrique Felípez como hijo legítimo. Bien por razones personales, bien por los gastos económicos que la nueva fundación acarrearía, la condesa-duquesa optó por continuar con la idea de estable-

cer el panteón familiar en el conjunto dominico de Loeches sin mencionar en ningún momento el convento de San Juan de Aznalfarache. Desde nuestro punto de vista, no se trató de rehuir la decisión de su marido, sino de pensar de forma coherente. De hecho, la noble había participado de forma activa en la política de patronazgos religiosos junto a su marido. Cabe señalar que es conocida la intervención de la condesa-duquesa en las decisiones sobre la obra del convento de Loeches, además de su relación con algunos de los maestros que participaron en la fábrica (Blanco Mozó, 2007, pp. 289-298). En este sentido, Inés de Zúñiga continuaba la estela de otras que llevaron a cabo una intensa labor de matronazgo en la Edad Moderna, como es el caso de Juana de Austria o María de Hungría (Cortés López, 2008, pp. 61-69; Bellido Pérez, 2020, pp. 67-88).

No obstante, el rencor social de la sociedad hacia la figura de Gaspar de Guzmán por ser considerado el culpable de los males de la monarquía (Colás Latorre, 2004, pp. 508-511), además de los numerosos gastos que estaban acarreando los litigios por la herencia del mayorazgo, no permitían llevar a cabo una fundación de esas características. La solución más sencilla era mantener el panteón de la Casa de Sanlúcar la Mayor en Loeches y evitar estar, de nuevo, en la primera línea de las críticas. Más allá de estas hipótesis, lo cierto es que Inés de Zúñiga no desobedeció la orden de su marido, pues Olivares dejó escrito que, una vez fundado el convento sevillano «se han de llevar y trasladar mis guesos», fundación, esta última, que nunca hizo realidad.

## 5. CONCLUSIONES

Durante más de 20 años, el todopoderoso Gaspar de Guzmán dirigió la política de la monarquía más importante del mundo. Para legitimar su imagen ante otros nobles utilizó las herramientas de poder que tenía a su alcance, entre otras, la protección de instituciones religiosas. Cuando todo parecía indicar que, entre la docena de fundaciones patrocinadas, el convento dominico de Loeches (Madrid) era el lugar elegido para establecer el panteón de la Casa de Sanlúcar la Mayor, Olivares expresó, mediante su testamento, el interés de trasladarlo a una nueva fundación que se llevaría a cabo en la villa sevillana de San Juan de Aznalfarache.

Creemos que, bien por interés personal de la condesa-duquesa, que sentía un gran apego por el convento de Loeches, bien para evitar más críticas por parte de la nobleza, lo cierto es que este patronazgo no dejó de ser un deseo de Gaspar de Guzmán que nunca se cumpliría. Una idea que no fue más allá de unas últimas voluntades y de la que no tenemos constancia de que existan escrituras de fundación ni trazas. Es por ello por lo que la historiografía moderna no ha prestado la suficiente atención a esta fundación, mencionándola de manera superficial. No obstante, a nosotros nos parecía importante dedicar unas líneas al convento de San Juan de Aznalfarache, una quimera de Olivares que, en el caso de haberse realizado, se hubiese convertido en el lugar en el que descansaría eternamente el valido de Felipe IV.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBEROLA, E.L. (2015). «El conde-duque de Olivares: magia y política en la corte de Felipe IV», en *Studia Aurea*, n.º 9, pp. 565-593.
- ALMANSA Y MENDOZA, A. (1621). *Carta segunda, que escrivio un cavallero desta Corte a un su amigo*. Madrid.
- AMORES MARTÍNEZ, F. (2002). «Una obra de Francisco Pacheco para la condesa de Olivares», en VV. AA *Symposium Internacional Alonso Cano y su época, Granada, 14-17 de febrero de 2002*. Granada: Consejería de Cultura, pp. 437-443.
- ASENSIO, J.M.<sup>a</sup> (1886). *Francisco Pacheco: sus obras artísticas. introducción e historia del libro de descripción de verdaderos retratos y memorables varones que dejó inédito*. Sevilla: Imprenta de E. Rasco.
- ATIENZA LÓPEZ, Á. (2008a). *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons.
- ATIENZA LÓPEZ, Á. (2008b). «La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna», en *Investigaciones Históricas*, n.º 28, pp. 79-116.
- BELLIDO PÉREZ, E. (2020). «El patronazgo como estrategia propagandística en los Habsburgo: las intenciones de poder de María de Hungría a través del arte», en García Pérez, N. y Soler Maratón, M. (coords.) *María de Hungría y Juana de Austria. El patronazgo artístico femenino en las cortes del Renacimiento en Europa*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras.
- BLANCO MOZO, J.L. (2007). *Alonso Carbonel (1583-1660), arquitecto del rey y del Conde-Duque de Olivares*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2008). «Los reyes de España y la orden de San Jerónimo en los siglos xv-xvi», en *Carlos V en Yuste. Muerte y gloria eterna. Catálogo de la Exposición*. Madrid: Patrimonio Nacional, pp. 1-32.
- CARDUCHO, V. (1633). *Diálogos de la pintura, su defensa, origen, ese[n]cia, definicion, modos y diferencias*. Madrid.
- COLÁS LATORRE, G. (2004). «Felipe IV y Olivares. el fracaso del reformismo», en Floristán, A. (coord.) *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona: Ariel, pp. 487-538.
- CONTRERAS GAY, J. (2000). «Penuria, desorden y orden social en la Andalucía del siglo xvii», en Martínez San Pedro, M.<sup>3</sup>D. (coord.) *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, pp. 211-226.
- CORTÉS LÓPEZ, M.<sup>4</sup>F. (2008). «El patronato artístico de Juana de Austria: estado de la cuestión», en *Imafronte*, n.º 19-20, pp. 61-69.
- DE CEA GARCÍA, J.I. (2017). *Analisis cartográfico y representativo del plano urbano de Córdoba de 1811. Plano de los franceses: de la ciudad conocida a la ciudad representadas* [tesis doctoral]. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- DE QUIRÓS, F.B. (1629). *Relacion verdadera de las grandiosas fiestas que se hizieron en Madrid al bautismo del principe nuestro señor*. Madrid.
- DÍAZ MORENO, F. (2017). «El claustro barroco de san Jerónimo el Real de Madrid, legado arquitectónico de fray Lorenzo de San Nicolás», en *Recollectio: annuarium historicum augustinianum*, n.º 40, pp. 487-509.
- ELLIOTT, J.H. (2010). *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*. Barcelona: Crítica.

- FITZ-JAMES STUART Y FALCÓ, J. (1924). *Discursos del señor Duque de Berwick y de Alba leído en su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- GARCÍA-TAPIAL Y LEÓN, J. (1992). *El monasterio de San Jerónimo de Buenavista*. Sevilla: Arte Hispalense.
- GUIJO PÉREZ, S. (2023). *El monasterio de Santa Paula de Sevilla. Domus romana amplissima. Notas histórico-artísticas del monasterio y su iglesia*. Sevilla: Fundación Real Maestranza de Sevilla.
- HERGUEDES VELA, M. (2021). *Patronazgo real en los monasterios jerónimos de la Corona de Castilla. Arte y arquitectura*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- HERRERA GARCÍA, A. (1990). *El estado de Olivares. Origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- LADERO QUESADA, M.Á. (1986). «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos xv y xvi)», en *Príncipe de Viana*, n.º 2-3, pp. 409-439.
- LLEÓ CAÑAL, V. (1979). *Nueva Roma: mitología y humanismo en el Renacimiento sevillano*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- LLEÓ CAÑAL, V. (2011). «El círculo sevillano de Olivares», en Noble Wood, O., Roe, J. y Lawrence, J. (coord.) *Poder y saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*. Madrid: Centro de Estudios de Europa Hispánica, pp. 47-69.
- MARAÑÓN, G. (1935). «La biblioteca del conde-duque», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, n.º 107, pp. 677-692.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, N. (2015). «María Manrique de Lara. La duquesa y la introducción del Renacimiento italiano en Granada», en *Atrio*, n.º 21, pp. 40-53.
- MATILLA TASCÓN, A. (1987). *Catálogo de documentos notariales de Madrid*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MONTERO DELGADO, J. (2012). «Olivares y los ingenios andaluces. Sobre el mecenazgo literario del conde-duque», en *AH: Andalucía en la Historia*, n.º 36, pp. 16-19.
- PINEDA NOVO, D. (1980). *Historia de San Juan de Aznalfarache*. Coria del Río: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- REGUERA RODRÍGUEZ, A.T. (2010). *Los geógrafos del rey*. León: Universidad de León.
- SANCHO CORBACHO, A. (1949). «El monasterio de San Jerónimo de Buenavista», en Archivo Hispalense. *Revista histórica, literaria y artística*, n.º 34, pp. 125-169.
- SIMÓN DÍAZ, J. (1982). *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.

## WEBGRAFÍA

- ENCRUCIJADA DE MUNDOS: identidad, imagen y patrimonio de Andalucía en tiempos modernos. (s.f.).  
*Las plantas de las villas de Peñaflor (1628) y San Juan de Aznalfarache y Tomares (1628) de Miguel de Obando*. Universidad de Sevilla. Recuperado el 6 de junio de 2025 en <https://grupo.us.es/encrucijada/las-plantas-de-las-villas-de-peñaflor-1628-y-san-juan-de-aznalfarache-y-tomares-1628-de-miguel-de-obando/>.